



AL AYUNTAMIENTO PLENO

Moción para la adhesión de Valladolid a la declaración de Mérida de cooperación internacional sobre el compromiso de las instituciones públicas en materia de Derechos Humanos LGTBI en el mundo

El último informe “Homofobia de Estado” editado por la Asociación Internacional de Lesbianas, Gais, Bisexuales, Trans e Intersex (ILGA) afirma que aún hoy día existen 72 Estados en el mundo que criminalizan las relaciones afectivas o sexuales entre personas adultas del mismo sexo, persiguiendo muchos de ellos de igual modo y en la práctica también a las personas por su identidad sexual. De los mismos, 10 países penalizan estas relaciones con la pena de muerte.

Las personas LGTBI y todas aquellas personas que sufren discriminación por su orientación e/o identidad sexual, ven así gravemente afectados sus derechos humanos a la vida, a la integridad personal, a la dignidad humana, a la igualdad ante la ley y a la no discriminación, al acceso a la justicia, a la educación, a la salud, a la cultura y al trabajo, a la vivienda y a la libertad de circulación; al tiempo que continúan sufriendo impunes crímenes de odio, tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes, agresiones físicas y verbales, rechazo social, hostigamiento policial y falta de reconocimiento y protección legal aunado en el impacto de la aplicación de leyes discriminatorias.

Naciones Unidas instó en 2015 a los Estados a tomar medidas urgentes para poner fin a la persecución, exclusión y estigmatización contra adultos, adolescentes, niñas y niños que se enfrentan a situaciones de violencia y discriminación por su orientación sexual y/o identidad sexual. Así pues, subrayan que no respetar los derechos humanos de las personas LGTBI y no protegerlas de la violencia y de leyes discriminatorias “supone una grave violación de las normas internacionales en materia de derechos humanos y tiene un impacto significativo sobre la sociedad, fomentando una mayor vulnerabilidad a las enfermedades, a la exclusión social y económica, a la presión sobre las familias y comunidades, y también un impacto negativo sobre el crecimiento económico, el trabajo decente y el progreso para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de cara al futuro”.

Por su parte, los ODS 10 y 16 establecen como metas potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, etnia, origen, o condición, eliminar las políticas y prácticas discriminatorias y, en definitiva, promover y aplicar leyes y políticas inclusivas a favor del desarrollo sostenible.

Por su parte, el II Plan de cooperación al desarrollo 2019-2023 del Ayuntamiento de Valladolid, plantea como una de sus prioridades horizontales el respeto a los Derechos

Humanos y como una de sus prioridades sectoriales, los colectivos discriminados por razón de orientación o identidad sexual (colectivos LGTB).

El EBDH (Enfoque Basado en Derechos Humanos) implica que los objetivos de desarrollo apuntan hacia la consecución de los derechos humanos de todas las personas, e identifica a los individuos y colectividades como titulares de derechos, deberes y responsabilidades. Por este motivo, este Plan y todas las actuaciones que contempla irán dirigidas al cumplimiento efectivo de los derechos humanos así como incidirán especialmente en el fortalecimiento de las capacidades de las personas titulares de derechos para que puedan reclamarlos, así como en los titulares de deberes para que cumplan sus obligaciones, y en los titulares de responsabilidades para que los asuman.

El plan, además, contempla dos aspectos clave en la determinación de las prioridades sociales: la atención a colectivos que ven vulnerados sus derechos y la centralización de las intervenciones en la promoción social de los colectivos de especial vulnerabilidad. Bajo ese prisma uno de los colectivos prioritarios son los colectivos discriminados por razón de orientación o identidad sexual (colectivos LGTB).

La Declaración de Mérida por la cooperación internacional LGTBI fue consensuada y aprobada por el plenario del VI Congreso de Cooperación Internacional y Derechos Humanos LGBT, realizado en Mérida y Badajoz, del 8 al 11 de marzo de 2017, donde se asumieron, entre otros, compromisos con la igualdad de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales, con la promoción de las políticas públicas de derechos humanos LGBTI y con la coherencia en las políticas de cooperación internacional al desarrollo.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista-PSOE y el Grupo Municipal Valladolid Toma la Palabra-VTLP proponemos al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente

ACUERDO:

El Ayuntamiento de Valladolid manifiesta su voluntad expresa de adherirse a la declaración de Mérida sobre compromiso de las instituciones públicas en materia de derechos humanos LGTBI en el mundo.

Valladolid, 28 de abril de 2021



Rafaela Romero Viosca
Concejala del Grupo Municipal
Socialista-PSOE



María Sánchez Esteban
Portavoz del Grupo Municipal
Valladolid Toma la Palabra-VTLP